

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL Y COMUN
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE MERCADO Y MATADERO MUNICIPAL "SAPRAMA LTDA" CHAPARRAL TOLIMA.
IDENTIFICACION PROCESO	112-064-2019
PERSONAS A NOTIFICAR	EMIDIO SILVESTRE OVIEDO, Cédula de Ciudadanía 93.449.528
TIPO DE AUTO	AUTO No. 008 DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO
FECHA DEL AUTO	07 DE MARZO DE 2023
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente ESTADO en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del día 08 de marzo de 2023.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el día 08 de marzo de 2023 a las 06:00 p.m.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

		Proceso 15 - Cadena de Valor Código: 15 Versión: 01
SECRETARÍA GENERAL Y COMITÉ NOTIFICACION POR ESTADO		

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Órdenes de Regeneración Fiscal
AFILIADA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE MERCADO Y MATADERO MUNICIPAL TAPACHULA S.C. DE CV. TAPACHULA, OAXACA
IDENTIFICACION PROCESO	113-001-2012
PERSONAS A NOTIFICAR	EMPLEADO SILVESTRE OVALDO, Cédula de Ciudadanía 33449358
TIPO DE AUTO	AUTO No. 008 DE FIANDO FRODOADO DE OCHO
FECHA DEL AUTO	07 DE MARZO DE 2012
PROCESOS QUE PROCEDEN	NO PROCESOS RECIBIDO AL OCHO

Se le da presente ESTADO en un lugar público y visible de la Secretaría General - Secretaría Departamental del Jalisco, a las 07:00 a.m., del día 08 de marzo de 2012.


 ANDREA MOLINA ARANDILLA
 Secretaría General

NOTA DE OBRACION DEL ESTADO

El presente ESTADO promovido tiene en un lugar público y visible de la Secretaría General - Secretaría Departamental del Jalisco, a las 07:00 a.m., del día 08 de marzo de 2012.

ANDREA MOLINA ARANDILLA
 Secretaría General



REGISTRO
AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO

Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal

Código: RRF-020

Versión: 02

AUTO No 008 DESIGNANDO APODERADO DE OFICIO

En la ciudad de Ibagué, a los (7) días del mes de Marzo de 2023, los suscritos funcionarios de conocimiento y sustanciador de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a designar apoderado de oficio dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 112-064-019, adelantado en las dependencias administrativas de Sociedad Administradora de Mercado y Matadero Municipal SAPRAMA LTDA de Chaparral - Tolima, basado en los siguientes fundamentos.

FUNDAMENTO DE HECHO:

Se viene adelantando el proceso de Responsabilidad Fiscal No. 112-064-019, relacionado con las siguientes irregularidades:

*"Para la vigencia de 2018 la **Sociedad Administradora Plaza de Mercado y Matadero Municipal Saprama Ltda** no adquirió póliza de seguros ante una compañía aseguradora, que respaldara los recursos recaudados por la entidad.*

Es de precisar que no se encontró evidencia de la póliza de manejo que soporte el respaldo de aseguramiento del hurto presentado en octubre de 2018 en las instalaciones de SAPRAMA LTDA E.S.E por valor de \$34.329.943.11 determinándose que la entidad tuvo desamparado el dinero recaudado en la vigencia de 2018, tal como lo certifica el gerente de la entidad.

Es de resaltar que los hechos sucedieron dentro de los días del 26 al 29 de octubre de 2018 acorde a la información suministrada por la entidad "Libro Auxiliar y conciliación bancaria", en donde se evidenció que a 30 de junio 2018 se presentó una diferencia de \$34.329.943.11, valor que corresponde al hurto presentado en las instalaciones de la plaza de mercado Darío Echandia Olaya de la fase I. del Municipio de Chaparral.

Por lo anterior es de precisar que la Sociedad Administradora Plaza de Mercado y Matadero Municipal Saprama Ltda. S.E.M, dejó desamparado los bienes que posee y los recursos que recauda al no suscribir pólizas de seguros de manejo ante una compañía aseguradora, en la vigencia de 2018.

Conforme al procedimiento realizado se determinó un presunto detrimento patrimonial en la suma de \$34,329,943.11 por la omisión de no tener una póliza de manejo y/o sustracción.

*Por lo que se determina una gestión ineficaz, ineficiente y antieconómica, ocasionando una disminución al patrimonio por valor de **\$34,329,943.11**".*

Teniendo en cuenta que el señor EMIDIO SILVESTRE OVIEDO, identificado con cédula de ciudadanía No.93.449.528 de Chaparral, en su condición de Gerente de la Sociedad Administradora de Mercado y Matadero Municipal SAPRAMA LTDA. de Chaparral – Tolima, como presunto responsable dentro del proceso No. 112-064-019, pese a haberse citado mediante oficio N° SG-3130-2019-140 del 11 de octubre de 2019, (folio 22) quien mediante escrito presentado el día 05 de noviembre de 2019, solicita aplazamiento para presentar versión libre y espontánea para el día 30 de octubre de 2019, (folios 60), no se ha hecho presente ni ha rendido diligencia de versión libre y espontánea, o no ha sido posible su

Página 1 | 2

Aprobado 12 de diciembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la conciencia del ciudadano</i>	REGISTRO		
	AUTO QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-020	Versión: 02

localización y en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la Defensa, señalado en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 43 de la Ley 610 de 2000, para proseguir el Proceso de Responsabilidad Fiscal, se hace necesario designarle apoderado de oficio.

Para tal efecto, se oficia a la Facultad de Derecho de la Universidad de Ibagué o la Universidad Cooperativa de Colombia para que se nombre para actuar en tal calidad a un (01) estudiante adscrito al Consultorio Jurídico, que por constancia se efectuó, la cual se incorpora al expediente.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar apoderado de oficio del señor EMIDIO SILVESTRE OVIEDO, identificado con cédula de ciudadanía No.93.449.528 de Chaparral, en su condición de Gerente de la Sociedad Administradora de Mercado y Matadero Municipal SAPRAMA LTDA., de Chaparral – Tolima, presunto implicado en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No.112-064-019, adelantado en las dependencias administrativas de la citada entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la facultad de derecho de la Universidad de Ibagué o Universidad Cooperativa de Colombia con el fin de asignar apoderado de oficio.

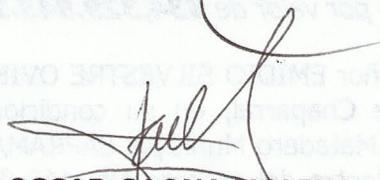
ARTÍCULO TERCERO. Dar posesión al estudiante como apoderado de oficio del señor EMIDIO SILVESTRE OVIEDO, identificado con cédula de ciudadanía No.93.449.528 de Chaparral, en su condición de Gerente de la Sociedad Administradora de Mercado y Matadero Municipal SAPRAMA LTDA., de Chaparral – Tolima, de conformidad con la parte motiva de este proveído. Una vez posesionado el apoderado de oficio podrá solicitar copias del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Remítase a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



CRISTIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
 Director Técnico de Responsabilidad



OSCAR GAONA MOLINA
 Funcionario de Conocimiento